

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “Elaboración e impresión de catálogo de innovaciones de centros de formación técnica”

1. ANTECEDENTES

El proyecto Formación Técnica Profesional 2018-2022 de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia es ejecutado por el Consorcio Swisscontact – FAUTAPO. Se basa en los aprendizajes de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación (ME) en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial.

El Proyecto tiene como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se plantean cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Los institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, en el marco de la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades, experiencias, saberes y conocimientos productivos y/o laborales de trabajadores/as reconocidos por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y complementadas para fortalecer las actividades laborales, la generación de iniciativas productivas y el desarrollo de la producción comunitaria.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva.

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

En el marco del plan operativo anual 2022, aprobado por la Cooperación Suiza en Bolivia, se tiene previsto la elaboración de un catálogo de innovaciones realizadas por los estudiantes y docentes de los centros de formación técnica que apoya el proyecto – principalmente de 40 Institutos Técnicos Tecnológicos. Estas innovaciones se desarrollan bajo los criterios de mejor eficiencia, eficacia y productividad, aspectos de interés de los sectores productivos, industriales y empresariales del país. Estos son el público objetivo para sensibilizar sobre el talento y la innovación que desarrollan los y las jóvenes. Para el efecto se realizará una invitación pública a la presentación de propuestas.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaboración e impresión de un catálogo de innovaciones de Institutos Técnicos Tecnológicos que apoya el proyecto como ofertas (productos) para contribuir al desarrollo de diversos sectores productivos (industria, salud, empresa, tecnología, etc.).

3. RESULTADOS ESPERADOS

- Un catálogo dirigido al sector productivo, industrial empresarial sobre innovaciones bajo los criterios de eficiencia, eficacia y productividad.
- Un banco de innovaciones de los centros de formación técnica que muestre su talento e inventiva .

4. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

Sin ser limitativas, las principales actividades se concentran en:

- Establecer los criterios de valoración en las diferentes áreas sobre inventiva.
- Coordinación con las jefaturas de carrera priorizadas, los coejectores y el área de comunicación del proyecto para elaboración de catálogo y recolección de información en Institutos Técnicos Tecnológicos que apoya el proyecto (al menos 30 experiencias)
- Producción, diseño e impresión de catálogo con enfoque publicitario, con información técnica especializada
- Plan de difusión en medios de comunicación y gestión de entrevistas.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Con la realización de la consultoría se espera obtener los productos que se especifican en el siguiente cuadro:

N°	Producto	Contenido Mínimo
1	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta o mecanismos de recolección de información en Institutos Técnicos Tecnológicos sobre innovaciones logradas (como productos vendibles en áreas de salud, tecnología, etc.) • Ficha de recolección de información y orientación sobre fotografías. • Cronograma de trabajo en coordinación con coejectores locales y Dirección Nacional del proyecto
2	Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de catálogo con 30 experiencias • Diseño y la impresión de catálogo • Entrega de 1000 unidades de catálogo (full color y de buena calidad) • Entrega de diseño para web y redes sociales
3	Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de difusión en eje troncal (medios masivos y medios alternativos) • Gestión de entrevistas en medios masivos en al menos 15 medios masivos. • Informe final de consultoría

Los consultores podrán incluir otra información adicional que consideren necesaria e importante.

6. PERFIL REQUERIDO

Podrán postularse empresas especializadas y legalmente establecidas en Bolivia, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Amplia experiencia en la elaboración de catálogos con enfoque publicitario
2. Contar con personal especializado en redacción y diseño

3. Haber participado en catálogos
4. Experiencia de 3 años mínimo de trabajos y producciones en comunicación para el desarrollo.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El servicio será contratado bajo la modalidad de Consultoría por producto, por lo que la empresa deberá contar con personal y recursos pertinentes al trabajo.

Las actividades de la consultoría se desarrollarán en y desde sus propias oficinas, aplicándose para la coordinación presencial o virtual.

8. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato de consultoría tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato. Se espera que la consultoría inicie fines de marzo hasta julio de 2022, plazo en el cual el catálogo debe ser entregado en formato impreso y digital.

9. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El costo total de la consultoría y la forma de pago serán determinados de acuerdo con las propuestas económicas presentadas. El costo máximo referencial de la consultoría es de Bs. 41.820-

Los pagos se realizarán previa aprobación de informes por la Coordinadora del Área de Comunicación del Proyecto y dirección del Proyecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Informe	Porcentaje de pago
1	Planificación	20%
2	Producción	40%
3	Informes finales	40%

Las fechas de pago se definirán según el cronograma de trabajo coordinado con comunicación.

De acuerdo con lineamientos internos, en caso de exceder el costo de la consultoría a Bs. 24.150 o su equivalente en BOB, como garantía de cumplimiento de contrato, se realizará la retención del 7% sobre el costo total, el mismo que será devuelto al proveedor a la conclusión y cumplimiento del contrato, previa solicitud escrita.

Por otra parte, el incumplimiento en los plazos de duración y entrega de productos será sancionado con el descuento del 1.5% por día de retraso en el cumplimiento de las metas definidas, sobre el total o el saldo de los productos pendientes de entrega, en cantidad y calidad acordados.

10. PAGO DE IMPUESTOS Y AFPs

Es responsabilidad de la Empresa adjudicada dar cumplimiento a las obligaciones legales nacionales, sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión del trabajo estará a cargo de la Coordinadora en Comunicación del Proyecto Formación Técnica Profesional.

12. -PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a. Contenido de la propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes aspectos:

- Características generales de catálogo a elaborar (ideas generales)
- Experiencia institucional en producción de impresos (revista y catálogos)
- Presentación de trabajo similares
- Equipo de profesionales que participaran y funciones del equipo.
- Cronograma tentativo de trabajo en relación con productos esperados y detallados en estos TDRs

b. Contenido de la propuesta económica

La propuesta económica deberá contener y detallar los siguientes ítems:

- Honorarios
- Costos estimados de pre producción
- Costos de logística (este trabajo debe realizarse en coordinación con entidades ejecutoras del proyecto en territorio y trabajar con los Institutos involucrados por lo que no deben viajar, solo en el caso de estar en territorio de centros pueden desplazarse hacia los mismos)
- Costos estimados producción (formato y tipo de papel para catalogo- especificaciones de impresión)
- Otros gastos asociados al trabajo (si corresponde)
- Impuestos y otros pagos establecidos por la Legislación Boliviana

c. Documentos Legales de la empresa

Copia simple de los siguientes documentos:

- Documento de constitución de la empresa
- Poder de representante legal si se trata de empresa.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal o del propietario si es Unipersonal.
- Registro en FUNDEMPRESA vigente o Registro comercial
- Copia del NIT.
- Certificado actualizado del NIT emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales (certificación electrónica).

Se deben incluir como anexos:

- Una hoja de vida de la empresa proponente.
- Un resumen de máximo 2 páginas de las Hojas de Vida del personal que desarrollará el trabajo (no se requieren respaldos).

d. Criterios de selección

Se seleccionará aquella propuesta que consiga un mayor puntaje considerando la siguiente valoración:

N°	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia general	20
2.	Experiencia en catálogo o similares	40
4.	Entrevista	30
5	Costo de consultoría (coherencia con la propuesta metodológica)	10
Total puntaje		100

e. Plazos

La propuesta para la realización de la consultoría deberá ser enviadas en formato virtual y con respaldos respectivos hasta Hrs. 17:00 (5:00 p.m.) del 25 de marzo de 2022, a la dirección que se menciona en el siguiente punto.

f. Dirección

Las propuestas deben ser enviadas a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: marlen.flores@swisscontact.org

Con copia a: comunicacion@formaciontecnicabolivia.org

Referencia o Asunto: “Elaboración e impresión de catálogo de innovaciones de centros de formación técnica”

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que la empresa consultora recopile y desarrolle en el marco del presente contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, por tanto, la empresa contratada se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la elaboración de la reglamentación, y a no utilizarla sin previa y expresa autorización del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Siendo la consultoría de contribución a la ejecución del Proyecto Formación técnica profesional, se reconoce que la información y documentación que La Empresa consultora proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Consorcio Swisscontact - FAUTAPO, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. A partir de la entrega del informe final, el equipo consultor está obligado a entregar todo el material y la documentación pertinente al Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.